

Por la Administración:

José L. Penadés  
Mónica Martí  
Rafael Plá  
David Guijarro  
Teresa Cantó

Por CC.OO.:

José Manuel Mora  
Carmen Cuadrado  
M<sup>a</sup> Mar Galindo  
Rafael Mateo

Por C.G.T.:

Carlos Martínez-Romero  
Javier Barreda

Por SEP

Rafael Sirvent  
Mikel Sáez  
Salvador Jiménez

Por STEPV-IV:

Alfonso Cueto  
Miguel Marín  
Rafael Gil

Por U.G.T.:

Adoración Carratalá  
Candelaria Saiz

Por C.S.I.F.:

Juan Manuel Conde  
Claudio Álvarez  
Alejandro Navarro  
José Carlos Navarro

Secretaria:

Yolanda Gil

A las 9:30 horas del día 21 de octubre de 2016, en la sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al margen relacionados, para tratar el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.

El Presidente de la Mesa presenta el documento de modificación de plantilla con las siguientes consideraciones: se recoge la transformación de las plazas de Ayudante Doctor que finalizan su contrato desde enero a abril 2017. En noviembre se convocarán las plazas que finalizan en enero y febrero, y en los siguientes meses, las del resto de los contratos, según la normativa que se debatirá a continuación.

STEPV-Iv pregunta si se ha pensado en alguna alternativa en el caso de que los plazos sean insuficientes para esta primera convocatoria.

El Presidente responde que no habrá problema, porque en el caso del primer vencimiento final del contrato de ayudante doctor tenemos la posibilidad de prolongar el contrato, por el tiempo de baja de la persona titular.

CC.OO pregunta que si a partir de ahora no será necesario esperar a la extinción del plazo de los contratos. El Presidente responde que dependemos de la autorización de la Conselleria para proceder a la transformación de los contratos.

Se aprueba el documento de modificación de plantilla.

STEPV-Iv pregunta sobre la modificación de dedicación de algunos asociados y destaca que se presentan reclamaciones por la dificultad de adaptar los horarios de los profesores asociados. El Presidente responde que se está trabajando en solucionar este problema con la incorporación de Ayudantes en los departamentos.

3. PROPUESTA DE NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE POR LA QUE SE REGULAN LOS CONCURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR O PROFESORA CONTRATADA DOCTORA EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.

El Presidente expone que se han recogido algunas de las sugerencias apuntadas, comentando tanto estas como las que no han sido atendidas.

UGT indica que si el baremo es el 50% de la prueba, hay que considerar que el peso del currículum es descompensado.

CC.OO puntualiza que su propuesta sobre la incorporación de la labor investigadora tiene origen en una disposición transitoria del Decreto 174 relativa a valorar el desempeño de puestos anteriores en la UA.

El Presidente responde que se ha consultado la cuestión con el Servicio Jurídico y se ha entendido que modificarlo puede plantear problemas.

CGT plantea que se debe tener un conocimiento adecuado de cualquiera de las lenguas oficiales de la UA y que se debería elegir la lengua que el candidato manifiesta conocer.

El Presidente responde que se revisará la redacción y se adecuará en función de la norma.

CGT plantea la posibilidad de cambiar la designación de los miembros de la Comisión por parte del Rector, así como la necesidad de la mayoría de 2/5 de los miembros por el área de conocimiento.

El Presidente responde que el Decreto 174 regula la composición de las comisiones y que la normativa en cuestión recoge lo indicado en el mencionado Decreto y en el Estatuto de la Universidad de Alicante.

Se aprueba la normativa.

4. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Informa el Presidente que en la Mesa de negociación del Convenio Colectivo por parte de la Generalitat se presentó una modificación del Decreto 174, en lo relativo a los sexenios de investigación de Contratados Doctores Indefinidos y Colaboradores, y de quinquenios de Profesores Ayudantes Doctores.

No hubo negociación posible y no se pudo cambiar el texto propuesto, aunque presenta algunas incoherencias. Las cinco Universidades Valencianas hicieron un escrito con modificaciones que no se han atendido, si bien se remiten al proceso de debate parlamentario.

STEPV-IV plantea que si un investigador Ramón y Cajal ahora con contrato de investigador podría promocionar o solicitar sexenios, y si podría acceder a una plaza de

asociado. El Presidente responde que podría colaborar en tareas docentes y que su carrera es la que establece la Ley de la Ciencia.

CC.OO pregunta sobre el cobro de sexenios y quinquenios que incluye la modificación del Decreto 174 y si la UA va abonar el derecho creado. El Presidente responde que habrá que esperar a ver cómo queda la modificación y la situación económica.

El Gerente indica que las universidades no pueden asumir mayores cargas con el mismo o menor presupuesto. A día de hoy no podemos confirmar si podremos asumir este nuevo gasto, como ocurre con la carrera profesional del PAS, aunque es intención de la Universidad hacerlo, por ello tenemos que esperar a conocer las cantidades previstas para concretar nuestro presupuesto del año 2017.

SEP plantea que dentro del convenio colectivo se debe tratar la cuestión de los Ramón y Cajal. También se pregunta sobre las gestiones a favor de quienes no percibieron el POI a tenor del informe de la AVAP.

El Presidente responde que depende de lo que establezca el Decreto 174. Se ha insistido en la modificación del Decreto en el sentido de eliminar o cambiar su redacción, pero hasta ahora no se dispone de ningún cambio al respecto. El Secretario Autonómico apuntó a una negociación en el futuro.

SEP añade que se trata de una interpretación restrictiva por parte de la AVAP.

STEPV-Iv pregunta si para la próxima convocatoria para solicitar quinquenios, se podrán solicitar los nuevos.

El Gerente responde que en la próxima convocatoria ordinaria no se podrá, y dependiendo de cómo se actualice la normativa se implementará una convocatoria específica.

STEPV-Iv pregunta sobre la posibilidad de que los Ramón y Cajal sean asociados. El Gerente responde que es posible que sea incompatible, porque estos contratos ya conllevan una posibilidad de carga docente.

CC.OO pregunta sobre la contrata de limpieza y el papel de los sindicatos en estas mesas de contratación. Se comentó la posibilidad de que los sindicatos trabajaran en una comisión anterior que permitiera introducir cláusulas sociales en los pliegos de contratación. Se solicita que se convoque ya esa comisión de cláusulas sociales. El Gerente responde que el Vicerrector ya confirmó la consideración de esta comisión y que formalizará la constitución de dicho grupo de trabajo en breve.

El Gerente hace referencia a la última mesa técnica y recuerda que se llevará al Consejo de Gobierno la propuesta de ampliar en 325.000 euros la cantidad para el pago de la productividad por desempeño del PAS, pero reitera, como se dijo en la citada mesa técnica, la posibilidad de que una interpretación distinta de la Intervención General tenga como consecuencia que se deba plantear el reintegro de las cantidades en que se ha aumentado el gasto previsto para tal concepto durante 2016, es decir 385.000 (60.000 por un lado, correspondientes a 2015, y 325.000 por otro lado, de 2015).

Sin nada más que tratar, se levanta la reunión a las 11.40 horas.